penas mas severas si reincidia en faltas de tercera grave-
dad y trascendencia. El Ayuntam.to enterado de las medi-
das adoptadas por su Alcalde Presidente las aprobó en to-
das sus partes acordando conste en acta para los
efectos oportunos.

Por último el Regidor D. José Ramon de
Zumalabe en desempeño de la Comision que se le confirio
al efecto presentó el presupuesto de los gastos á que ac-
ciona la reposicion del puente vecinal del Valle
de Arguinzoniz cambiando de direccion en el punto
que llaman el Alto de Montagorri importe
en junto la cantidad de dos mil ciento treinta
y ocho r.s vn.; y aprobado por el Congreso se acordó
llevar á remate de Domingo proximo despues de
misa mayor de la Parroquial de San Pedro, obtenien-
do previamte la autorizacion del Sr. Gefe Superior Po-
litico de esta Provincia. Igualmte. dispuso que se
facilitase al Regidor D. José de Iguera Allay la suma
de cien.to setenta r.s, para que poniendose de acuerdo con sus
convecinos procedan á la reparacion del puente de
San Cristobal.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó
el Sr. Presid.te por sí y por los demas Sres concurrentes,
de qe. certifico yo el Sric.

El Alc.e Presidente.
José Luis de
Olaneuro

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Orgaiz á once de
julio de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Luis de Olaneuro los Sres Dn.
José Ramon de Onativia Teniente Sindico Prog.r que en ausen-
cia del propietario D. José Ramon de Zumalabe y Dn.
Franco. Enrique Reg.r 2.o Ant.o Mª de Egana Diputados
del comun D. Juan Bautista de Ormeneta y D. Agustin de
Aramburu Diputados de villa que son la mayor parte de
los individuos q.e constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion,
y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar

de los asuntos siguientes.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gefe Superior Político de esta Provincia fha del actual en que se sirve aprobar el acta del Ayuntam.to Gral celebrado con la del del mes pxpdo q. comprende los acuerdos hechos para la rehabilitacion del puente de Zubieta y la erecion de un paseo público junto al Espolon de San Antonio. En su consecuencia y á fin de llevar á egecucion cuanto antes el proyecto indicado del Puente de Zubieta se acordó sacar á remate las obras detalladas en el presupuesto formado al intento, para el Domingo diez y nueve del corriente despues de Vísperas de San Pedro bajo las calidades y condiciones dispuestas por el Arquitecto D. Leandro de Zuazola y demas obligaciones de que se ha hecho mérito en las sesiones anteriores que hablan de este asunto, dando la publicidad conveniente por medio de edictos y pregones.

Asimismo se dió conocim.to de una Circular de la Ylt.e Diputacion de esta Provincia fha seis del actual comprensiva del descargo de las últimas quintas gralés sobre las reglas que han de observarse para la dotacion del culto y clero Pas cuales tienen por objeto autorizar á los Ayuntam.tos de los pueblos para obligar á los que no se presten á hacer el diezmo y la primicia, á que paguen una contribucion en dinero con arreglo á las bases establecidas en la circular de la Ylma Diputacion provincial de once de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres. Enterado el Congreso de su contesto acordó llevarlo á efecto en todas sus partes dando conocim.to á los Cuviles para que dispongan la recaudacion de los frutos en la forma que se ha practicado en los años anteriores.

En seguida se leyó un oficio del Sr. Director de la empresa del Canino de la Reina Cristina, convocando Junta de apoderados para el dia diez y ocho del corriente y las ocho horas de la mañana en la Sala Consistorial de la Villa de Elgueta. En su vista habiendo hecho presente los Sres Zumalabe y Egaña Comisionados que han sido de esta Villa en las juntas anteriores los motivos que les impedia concurrir para el dia sinalado dispuso el Congreso oficiar al Sr. Director manifestando los concejales por.s no embia sus apoderados, sin embargo habiendo tratado la Corporacion antes de ahora que en la primera Mision se estimule el celo de la Junta para que tomando en consideracion el mal estado de la Calle real que desde Vidaurreta á Zubieta sirve de tránsito al Camino de la Lengarena se atienda á la inmediata reparacion, luego oportuno que en el indicado oficio se hiciere mérito de esta circunstancia, suplicando al Sr. Director lo ponga en conocim.to de la Junta, á fin de que tomandola en consideracion consigne anualmente una cantidad alzada para el fin del corte que tenga la reparacion de otra calle, bajo el concepto de que igual escitacion trata de hacer á la Prosperidad del Camino Vecinal del Rio Deva, á fin de que contribuya por

Casa de Garvate comunicar con la Casa Cafe

por su parte en proporcion á los fondos que percibe de esta Villa.

Por último se dió lectura á un memorial de D.n Pedro de Garvate Arrendatario de la Casa-Cafe propia de la Villa en que solicita permiso para abrir Comunicacion desde ella á la que ha sido propiedad de D. José Ramon de Zumalabe y ahora pertenece al esponente por haberla comprado. Enterado el Ayuntam.to acordó concederle el permiso que desea á condicion de que sean de su cuenta los gastos que ocasione dicha Comunicacion y que la Casa-Cafe ha de quedar en el mismo ser y estado en que ahora se encuentra cuando deje ser su arrendatario.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Alte. Presidente
José Luis de Olaguero

El Secretario
Juan Ramon de Lezarri

En la Sala Consistorial de esta Villa de Olaguera á diez y nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Olaguero los Señores D. Luis Sanchez Zoca D. José Ramon de Zumalabe y D. José de Eguren Alcalde Reg.r D. José Manuel de Zabarra y D. Agustin de Arramburu Diputados de Villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Se hizo lectura de un oficio del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia fha diez y ocho del actual en que previene que para percibir los alquileres de la Casa-Cuartel q. ocupa la Guardia Civil, se nombre un apoderado por Esta en forma bastante cerca de las Oficinas del Gobierno Político, y en su vista se acordó autorizar al Ayuntam.to á D. José Gabler de Garnaya vecino de Tolosa para que haga Reflection no solo los alquileres de dicho edificio sino tambien los haberes q. tiene esta Villa procedentes de reparos egecutados en la primera Casa q. se destinó p.a Cuartel y tambien el corte de dos mesas y cuatro bancos